INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de marzo del 2014

Señores
ACCIONISTAS
ORGANIGRANJA GRANJAS ORGANICAS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía ORGANIGRANJAS GRANJAS ORGANICAS S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 15 de febrero del 2013. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Está administrada por su Presidente y por el Gerente General.
Al 31 de diciembre del 2013 la Gerente de la empresa es la Señorita Alexandra Calero Larrea. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe y se halla debidamente autorizado.

SEGUNDO: La contabilidad de la Empresa se lleva bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS para pymes. De acuerdo a las leyes vigentes Organigranja es una sociedad anónima obligada a llevar contabilidad y cumplir con todos los requerimientos que Servicios de Rentas Internas (SRI) solicite.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa.
La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas. No presenta movimiento de negocio aún y al cierre del año únicamente se registra el aporte de los accionistas.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual y anexos en las fechas previstas a su noveno dígito. No tiene personal de planta por lo tanto no presenta información alguna al IESS y cumple con lo estipulado ante el MRL. Sus obligaciones con el Municipio de Cayambe, están cubiertas completamente.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha informado y justificado el inicio de actividades para el año 2014.

QUINTA: Las cuentas del balance presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2013: Activos US$ 200; Pasivos US$ (cero); Patrimonio US$ 200,00; No presenta cuentas de resultados. La empresa durante el año 2013 no tiene actividad económica.

SEXTA: Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2013, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,

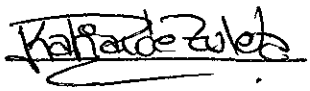

Katia Paredes Fiallos
COMISARIO PRINCIPAL